

LA SERENA,

0 8 OCT 2025

DECRETO Nº 2189

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La solicitud de fecha 8 de septiembre de 2025, presentada por la señora Katherine Susana Valderrama Contreras; el D.S N°58 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; el Reglamento Interno de Estructura, Funciones y Coordinación, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1730, de fecha 10 de octubre de 2019; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley Nº19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1. DESÍGNASE como MINISTRO DE FE a Pamela Cortés Vicencio, funcionaria municipal, perteneciente al Departamento de Participación Ciudadana, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para que asista a la constitución legal de la organización denominada Mirador de La Hacienda el sábado 11 de octubre de 2025, a las 11:30 horas, en Calle El Milagro con Camino El Mirador, La Serena.
- 2. La designación efectuada también autoriza al Ministro de Fe para certificar los actos necesarios para subsanar las eventuales observaciones que efectúe el Secretario Municipal. No obstante, lo anterior, podrá designarse para estas gestiones a otro/a funcionaria, si así fuere necesario.

3. COMUNÍQUESE a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

ótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.

SECRETARIO MUNICIPA

HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS SECRETARIO MUNICIPAL

DANIELA NORAMBUENA BORGHERESI ALCALDESA DE LA SERENA

Distribución:

- Ministro de Fe
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Sección Reg. Organizaciones Comunitarias
 Sección Partes e Informaciones DNB/HLMV/SPO/KAV D-174/26 CLAVE 2025 13713

